DESIGNA FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-15-LE26, PARA CONTRATAR OBRAS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y NORMALIZACIÓN DE INSTALACIONES GAS NATURAL, LUZ, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SALA USO MÚLTIPLE, PUNTA ARENAS DE PROPIEDAD DEL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

PUNTA ARENAS, 13 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1341

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

a) El Decreto N°661/2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo Nº250, de 2004, del ministerio de hacienda;

b) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

c) La Resolución N°36 de fecha 19-12-2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N°8 de fecha 24-03-2025, que la modifica y complementa, ambas de la Contraloría General de la República;

d) Las Facultades que me confiere el Decreto Supremo 355/76, Decreto Exento RA 272/42/2025 y Resolución TRA N°272/9/2026 todas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

a) La Resolución Exenta N°1317 de fecha 07-07-2026 “AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-15-LE26, PARA CONTRATAR OBRAS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y NORMALIZACIÓN DE INSTALACIONES GAS NATURAL, LUZ, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SALA USO MÚLTIPLE, PUNTA ARENAS DE PROPIEDAD DEL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.”;

b) La necesidad de nombrar la Comisión Evaluadora de la Licitación anteriormente mencionada ID: 638-15-LE26;

c) La ausencia de cualquiera de los titulares nombrados podrá ser subrogado por otro funcionario (a) del SERVIU Región de Magallanes y La Antártica Chilena;

d) El calendario publicado en el Portal Mercado Público, que establece como fecha de adjudicación el día 31-07-2026.

R E S O L U C I Ó N:

1. Desígnese a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID: 638-15-LE26:

Rodrigo Velasquez Pérez	C.N.I:	9.716.774-5
Jose Oyarzun Gallardo	C.N.I:	8.442.946-5
Pamela Troncoso Rivas	C.N.I:	10.052.836-3

2. Esta Comisión deberá realizar el Cuadro de Evaluación de Ofertas, Acta de evaluación e informar al Sr. Director o su subrogante la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública ID: 638-15-LE26.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

OMAR GONZALEZ ASENJO
DIRECTOR(S) SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

CLO

DISTRIBUCIÓN:

- SERVICIOS GENERALES.
- ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL DE LOBBY CLAUDIA VARGAS B.
- DEPTO. JURÍDICO.
- OFICINA DE PARTES.

Firmado por Omar González Asenjo Fecha firma: 13-07-2026 11:33:20

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1341 Timbre: UFFLLULHCCYYYK En: https://validoc.minvu.cl